

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Artículo 244 C.P.A.C.A.

Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: JOSE FENIBER DUQUE VALENCIA Y OTROS

DEMANDADO: INPEC

RADICACIÓN: 17001-33-33-006-2019-00277-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha se fija en lista recurso de apelación por un (1) día. Se corre traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 22, 23 y 26 de abril de 2021 del recurso de apelación interpuesto por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019E.S.P., en contra del auto del 2 de octubre de 2020.

Lo anterior de conformidad con el artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simón', is written over a faint, circular watermark that contains the text 'Ramal Judicial Contencioso Administrativo'.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ

Secretario